



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458
RES. H. N°

SALTA, 08 MAR 2019

0186/19

Expte. N° 4142/19

VISTO:

La nota mediante la cual la Prof. Marcela Villanueva, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Idioma Moderno: Portugués", del Departamento de Lenguas; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva su pedido el haber sido promocionada de manera transitoria en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, en la misma asignatura, con fecha de Toma de Posesión el 08/02/19.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 016, aconseja otorgar la licencia sin goce de haberes en el cargo de referencia por haber sido promocionada en el cargo de mayor jerarquía.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 26 de Febrero de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Marcela Villanueva, Legajo N° 6703, **licencia sin goce de haberes** en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva en la asignatura "Idioma Moderno: Portugués", del Departamento de Lenguas, a partir del 08/02/19.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo anterior a lo establecido por el Decreto 1246/15 - Artículo 49° Titulo II inc. a) "Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía".

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia la Dirección General de Personal, al Departamento de Lenguas, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa. Publíquese en el Boletín Oficial.



STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa





Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa